

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Diario Católico, Apostólico, Romano. Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet. —Pío IX al Director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, 12 rs. al mes, y 15 rs. al mes y 42 el trimestre, anualmente, 150 rs. La Administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

SUSCRICION A FAVOR DE LOS CARLISTAS.

D. Juan Arribas, párroco de Lerez (tercera vez).	20
D. Ignacio Rodríguez Prieto, presbitero de Pontvedra.	20
D. Ensebio Camarero, Tinieblas.	20
D. José Fernandez y Mateo, Molina.	50
Un suscriptor de EL PENSAMIENTO, de nombre desconocido.	20

ALBA DE TORRES.

Fray Santos Salcedo, voluntario distinguido de D. Carlos V.	8
D. Pablo Gonzalez de la Peña, maestro instrumentalista.	20
D. A. G. B.	20
D. M. S. de T.	40
D. Agapito Gonzalez, médico carlista.	20
D. Fulgencio Maillo, presbitero.	20
D. Manuel Barrado, panadero carlista.	10
M. O.	2
D. Antonio Ramos, Presbitero.	10
D. Evaristo Gonzalez, ex-procurador instrumentalista.	10
Fray Manuel Morán.	8
D. Anselmo Lurucha, carlista puro.	4
P. Pedro Sanchez de Teruel.	10
D. Antonio Manzano, zapatero.	2
D. Domingo Sanchez, cirujano carlista.	20
D. J. D. B.	20
D. Gaspar Escudero y el giro, once reales cuatro céntimos.	80
D. José id.	20
Doña Teresa id.	20
D. Antonio id.	20
D. Agustin id.	20
D. Vicente id.	20
D. Juan id.	20
D. Sergio Diez Cabrera.	28
D. Agapito Dominguez, corredor de granos.	10
D. Bernardo Escudero.	4
D. José Rodriguez Matilla, herrero.	2
D. Ramon Rodriguez.	4
D. Damian Sanchez, confitero.	1
D. Marcelino Juan Calles.	10
D. Antonio Garcia Tadeo.	4
D. Martín Hernandez.	1
D. Hipólito Gomez.	4
D. Manu l Martin.	2
D. Jose Sierra, menor, carretero.	2
D. Simon Ballesteros, sacristán.	2
D. Teodoro id.	2
D. Manuel Angel Martin.	1
D. Pedro Garcia Lopez.	1
D. Felipe Garcia Herrero, carretero.	1
D. Juan Antonio Hernandez.	2
D. Pedro Sanchez Pargue.	2
D. Lorenzo Martin.	2
D. Francisco Polo.	2
Un mediano, carlista.	2
D. Juan Maria Barba.	2
D. Leandro Dominguez.	12
D. Ramon Brion.	4
D. Miguel Martin Polo.	1
D. Manuel Lurucha.	2
D. Pedro Vicente y D. José Sierra, mayor, jornaleros.	1
Un carlista.	2
D. Isidro Manjon, Encinas de Abajo.	20
D. Fermín Flores, id.	10
D. Gaspar Escudero, para completar la libranza.	3
TOTAL.	23,243

en las mismas ingresar en dicho cuerpo se tendrán desde luego por presentados sin necesidad de hacer nueva solicitud.

También publica el *Diario Oficial* otro decreto del ministerio de la Gobernación, por el que se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Desde el día 1.º de Octubre próximo los tipos de peso y precio para el franqueo de las cartas, periódicos, impresos, libros y demás correspondencia para los dominios españoles serán los comprendidos en la tarifa de esta fecha que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2.º Quedan derogadas desde el expresado día todas las disposiciones que se opongan a este decreto y se refieren al franqueo de la correspondencia que circule en el interior del reino.

Hé aquí la parte de interés general que contiene la extensa tarifa a que se refiere el anterior decreto.

CARTAS ORDINARIAS.

Interior de las poblaciones, cinco céntimos de peseta, cualquiera que sea su peso.

Península, Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África, y Costa occidental de Marruecos, diez céntimos de peseta, por cada 15 gramos ó fracción de 15 gramos.

Cuba y Puerto-Rico, veinticinco céntimos de peseta por cada 15 gramos ó fracción de 15 gramos.

Filipinas.—Fernando Póo, Annobon y Coriseo, cincuenta céntimos de peseta por cada 15 gramos ó fracción de 15 gramos.

Las cartas ordinarias que los remitentes deseen certificar se franquearán con el reglo á su peso, y devengarán, cualquiera que este sea, un derecho adicional, fijo é invariable que se establece en la cantidad de 50 céntimos de peseta.

Este derecho es único para la certificación de cartas, bien se destinen estas al interior de la población, ya se dirijan á un punto cualquiera de la Península, islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África y costa occidental de Marruecos, ó bien se remitan á las islas de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, Fernando Póo, Annobon y Coriseo.

TARJETAS POSTALES.

Interior de las poblaciones, Península, Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África y Costa occidental de Marruecos, cinco céntimos de peseta, sin distinción de peso.

PLIEGOS CONTENIENDO VALORES DE LA DEUDA DEL ESTADO.

Para la certificación de esta clase de correspondencia satisfarán los remitentes:

- 1.º El franqueo que corresponda á los pliegos, según su peso, como cartas ordinarias.
- 2.º El derecho fijo é invariable de certificación, ó sean 50 céntimos de peseta.

Su transmisión continuará sujeta á las condiciones actualmente vigentes.

CERTIFICADOS ASEGURANDO ALHAJAS Y EFECTOS DE POCO VALOR.

El porte de esta clase de correspondencia se compondrá:

- 1.º Del franqueo, que será el doble de lo que correspondiera á una carta ordinaria de su mismo peso.
- 2.º Del derecho fijo é invariable de certificación de 50 céntimos de peseta.
- 3.º De un derecho especial de seguro, que continuará siendo el 3 por 100 del valor en que los objetos fueron tasados.

Para el envío y tasación de esta clase de objetos se seguirán observando las prescripciones hasta hoy vigentes.

TARJETAS DE VISITA Y TARJETAS-RETRATOS FOTOGRAFICOS, REMITIDOS BAJO SOBREPAGO.

Interior de las poblaciones, cinco céntimos de peseta, cualquiera que sea su peso.

Península, Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África y costa occidental de Marruecos, cinco céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

Cuba y Puerto-Rico, diez céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

Filipinas.—Fernando Póo, Annobon y Coriseo, veinticinco céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

Los demás artículos de la citada tarifa, por lo general solo interesan al comercio y á la industria.

CÓRTEES.

SENADO.

Sesion celebrada el lunes 16 de Setiembre de 1872.

Se abrió la sesión á las dos y media, y leída el acta de la junta preparatoria, fué aprobada.

Dióse cuenta, y el Senado quedó enterado, de la lista de los señores senadores proclamados en las respectivas juntas electorales de las provincias que han remitido las certificaciones de las actas originales con arreglo al art. 159 de la ley electoral.

El señor PRESIDENTE DE EDAD (Calatrava): Se van á leer los artículos 9.º, 10 y 11 del reglamento.

Fueron leídos al efecto por el señor secretario Balart.

El señor PRESIDENTE DE EDAD (Calatrava): No habiendo número suficiente de señores senadores, conforme lo previenen los artículos que acaba de leer el Senado, un señor secretario se servirá leer el art. 12.

Leído por el señor secretario Balart, decía lo siguiente:

Art. 12. Si en la sesión de dicho día no pudiese verificarse el nombramiento por falta de número de señores concurrentes, se hará en la inmediata si se reúnen por lo menos 50 entre efectivos y electos, ó en la primera en que esto se verifique; pero siempre en la forma prescrita en el artículo anterior.

El señor PRESIDENTE DE EDAD (Calatrava): Orden del día para mañana: Nombramiento de la mesa interior y de las comisiones permanente y auxiliar de actas.

Se levanta la sesión. Erán las tres y cuarto.

CONGRESO.

A las dos y media entra en el salon el Sr. Ezcarti, presidente de edad.

Poco despues entran los diputados.

La colocacion no varia de la que tenia en las últimas Cortes: la extrema izquierda la ocupan los republicanos; á su lado se sitúan los carlistas; los conservadores alfonsinos están en la anterior legislatura, y la derecha en su totalidad el resto de los radicales.

El sitio de los carlistas está completamente desierto.

Se lee el acta de la anterior.

El señor presidente pregunta á la Cámara qué reglamento debe regir en la presente legislatura, proponiendo, por su parte, que se adopte el de 1847.

El Sr. Sorri se opone, recordando la precedencia moderada de este reglamento, y la oposición que al mismo se hizo en las anteriores Cortes, pidiendo que la mayoría radical acuerde que rija el de 1854 que es más liberal.

El Sr. Salaverria asegura que el reglamento del año 47 deja más á salvo la iniciativa del diputado.

El Sr. Martos confirma esto, y se muestra partidario del reglamento del año 47.

El Sr. Jove y Havia se felicita de que sea alabada por un demócrata la obra de los moderados.

Rectifica el Sr. Martos y tambien el señor Sorri.

Hecha la pregunta acuerdan las Cortes en votacion ordinaria que rija el reglamento del año 47.

Dase principio á la votacion de mesa intrinseca. Verificada la votacion, resultó elegido presidente D. Nicolás Maria Rivero por 140 votos con 29 papeletas en blanco, y vicepresidentes los Sres. Salmeron y Alonso (D. Francisco) por 122 votos, Pasaron y Lastra por 117, Mosquera por 116, y duque de Veraguas por 112.

Se procede á la eleccion de secretarios.

Son elegidos los Sres. Lopez, Calvo Asensio, Morayta y Moreno Rodriguez.

El señor presidente: Señores diputados, acabo de recibir de vosotros una muestra de benevolencia y de confianza que no esperaba, pero que me levanta el ánimo, y aun cuando la presidencia que me confiere sea pura y simplemente para las sesiones que faltan hasta la constitucion del Congreso, todavia esta distincion es para mí la más señalada, la más grande de las distinciones que pueden otorgarse á un ciudadano. Tengo la esperanza de que las de correspondencia á la confianza que en mí depositan los señores diputados.

Vamos á discutir las actas; vamos á discutir los poderes de los señores diputados; discusion preliminar, muy grave, señores, en la que espero de vosotros que con vuestra benévola indulgencia, con vuestra gran cooperacion, me habeis de ayudar á llevarla á un término pronto y seguro: porque, señores, el país (y cuando digo el país no digo el país político, sino el país que sufre, el país que paga) espera de nosotros en el más breve término posible ver esta Asamblea constituida, llevando á cabo las grandes reformas con las cuales confía ver consolidada la libertad y afianzando un período próspero de bienestar y de seguridad.

Yo no puedo hacer nada sin vosotros. Yo no tengo más que una mision: la aplicacion recta, imparcial y discreta de las prescripciones reglamentarias; y eso, os lo prometo con la mano puesta sobre mi corazón; pero vosotros me habeis de ayudar para llevar á término feliz esta comision que, aunque sea breve y pasajera, para mí es la mayor distincion que puede darse al ciudadano de un pueblo libre.

La mesa que ha presidido el señor decano de esta Cámara, ha respondido dignamente á la mision que se le habia confiado; y en todas ocasiones, pero más que en ninguna en la presente, sería merecedora del voto de gracias que yo os ruego le otorgueis.

El señor secretario va á preguntar si se concede un voto de gracias que propongo para la mesa de edad.

Hecha la pregunta, el acuerdo fué afirmativo.

Despues de leerse los artículos del reglamento relativos al nombramiento de las comisiones de actas, se procedió á verificarle, y resultaron elegidos individuos de la auxiliar los Sres. D. Ramon Pasaron y Lastra, D. Serafin Oliva, D. Salvador Saulate, D. Santiago Andrés Moreno, D. Miguel de la Guardia, D. Joaquin de Huelves y D. Felipe Sendin, y para la permanente los Sres. D. Manuel Becerra, D. Miguel Mathet y Gonzalez, D. Vicente Nuñez de Velasco, don Daniel Valdés, D. José Maria Ramirez, D. Emilio Gomez de la Vega y D. José Garcia de la Hoz.

Despues se levanta la sesión.

del rey Victor Manuel aplaudí calorosamente la apostasia, el examiento y el escándalo. La política italiana es en la actualidad verdaderamente lamentable por lo reducida que está con todo sentimiento levantado y con toda idea de orden.

Tambien se complace la prensa ministerial de Roma en repetir diariamente, en la vecindad del Vaticano, las calumnias á que ha dado lugar el proceso formado contra el jesuita Dufour, omitiendo, por supuesto, manifestar que ha recaido una declaración de inocencia, dada por los tribunales de justicia.

Los tres emperadores, según se acostumbra en casos semejantes, se han cambiado gran número de condonaciones destinadas á los ministros y altos dignatarios que han figurado en la entrevista.

EL OBISPO DE JAEN Y SU CABILDO.

Ya conocen los lectores de EL PENSAMIENTO la exposicion del ilustre Cabildo catedral de Lugo, á su no ménos ilustre Prelado, en la cual se dolia aquella respetable corporacion de la flojedad de algunos Clérigos que habian jurado el Código político vigente.

Conocen tambien la digna contestacion del señor Obispo de Lugo á su Cabildo.

Veán ahora lo que sobre el mismo asunto ha dicho á su Prelado el Cabildo catedral de Jaen, y la respuesta consiguiente de aquel insignie Obispo á su Senado.

Es consoladora la actitud del Episcopado español y la de sus Cabildos en orden á un asunto mil y cien veces debatido, y sobre cuyo tema dicen mucho la conformidad de sentencias y la unanimidad de sentimientos; que si hubo Clérigos que juraron la Constitucion, no hay un solo cabildo en España con el cual pueda contar esa revolucion que con tanta necesidad pedia el apoyo del Clero, y se desahoraba porque este jurase en manos del poder civil. Ahí sí la revolucion hubiera tenido en favor suyo un solo acuerdo capitular, de seguro que habria hecho importantes negocios presentando á los Cabildos frente á frente de sus Prelados, promoviendo cismas y agitando pasiones.

Como los dos ejemplos citados pudieran, dada la ocasion, alegarse tantas cuantas son las diócesis de España. Solo que ó no se tiene conocimiento de hechos parecidos, ó ha sido inoportuno reproducirlos. El Clero católico no puede ser semi-anglicano, haciéndose dependiente del poder civil. A su vez los Gobiernos quieren intervenir en lo eterno como en lo temporal.

Veán ahora nuestros lectores los documentos á que nos hemos referido. Ellos al tenor de todos los de su clase, revelan el celo de la Iglesia por su independencia de las potestades terrenas.

CABILDO DE LA CATEDRAL DE JAEN.

Excmo. señor: Cuando en nuestro Cabildo de 9 de Abril de 1870 se vió la exposicion que el Episcopado español, reunido en Roma, dirigió al Gobierno, manifestándole la imposibilidad en que se habia colocado á Episcopado y al Clero de jurar la Constitucion vigente del Estado, entonces el Cabildo entero, el cuerpo de Beneficiados, el Clero todo se levantó como un solo hombre, protestando de su adhesion sincera al contenido del indicado documento, y de su firme resolucion de seguir unidos la regla de conducta que en esto, como en todo, le trazaran los que están puestos por Dios para regir y gobernar su Iglesia.

En este buen camino, con la gracia de Dios, y á pesar de las duras pruebas que el mundo nos ofrece, nos hemos conservado hasta aquí, pero por desgracia acabamos de ver que algunos, aunque muy pocos individuos del Clero, y aun de nuestros mismos hermanos, apartándose de esta saludable y siempre segura regla, han prestado un juramento que, no habiendo cambiado las circunstancias que desde entonces acá han regulado nuestra conciencia y nuestra conducta, no nos es posible explicar sin un dolor profundo y la mayor amargura de nuestro corazón.

No permita Dios que jamás nos separemos de esta trascendental sentencia. *Unus Spiritus et*

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Una diputacion del consejo municipal de Lyon (Francia), se dispone á salir para Tronville con objeto de hacer á M. Thiers algunas observaciones sobre la conducta del prefecto en el asunto relativo á las escuelas de congregantes.

Y para qué? Para quejarse de la digna y firme conducta del prefecto que ha tenido el valor de mantener los derechos de las escuelas cristianas? Lo que debia hacer el Sr. Thiers era manifestar su disgusto al ayuntamiento de Lyon y advertirle severamente para en lo sucesivo.

Otro nuevo congreso. Se ha verificado en Dantzig el de economistas alemanes.

Entre las muchas personas heridas en Rio-Janeiro con motivo de las elecciones, se citan varias notables, entre ellas los comandadores Gonzalez de Silva, Sarja, doctor Diaz de la Cruz y otros.

Dice *La Epoca*: «En la Francia republicana la conducta del famoso ex-carmita padre Jacinto ha sido universalmente reprobada, y hasta los periódicos en que suele predominar la literatura frívola, han publicado notables artículos en defensa de la moral ofendida, así por los actos recientes como por las recientes doctrinas del que ahora se llama M. Loyson.»

En cambio, la prensa ministerial del Gobierno

una idea: ello es la sávia, el alma que vivifica nuestra religion sacrosanta y la hace amable y encantadora á los ojos de los hombres sensatos y religiosos; la unidad, es el lema de su perpetua duracion; así como la division y la desunion es el cancer que corroe y mata y matará todas las sectas disidentes.

De igual y aun mayor pesar suponemos la caida del corazón de V. E. como corazón de Padre; y en tan deplorable situacion no podemos dejar de ofrecerle, como ligero lenitivo á su dolor, la expresion de los sentimientos que actualmente nos preocupan por demás: el profundo pesar que sentimos por el extravío de nuestros hermanos, y la inquebrantable resolucion que nos anima, cada dia más firme, de perseverar marchando por el camino que nos está trazado, mientras un cambio de motivos y circunstancias no nos abran otro compatible con nuestra conciencia de católicos y Sacerdotes.

Suplicamos á V. E. se digne acoger benignamente esta exposicion y permitarnos que con este motivo le renovemos nuestro respeto y obediencia, y continuando nuestras oraciones á Dios para que prot ja á V. E. y á esta santa Iglesia y diócesis.

Jaen, 6 de Setiembre de 1872.

Excmo. señor: Joaquin de Villena, Dean.—Francisco Chivera y Perez, Arcipreste.—Aureo Carrasco, Chantre.—Maximiano Angel, maestro escuela.—Lorenzo Fernandez Cortina, doctor.—José Moreno y Moral, penitenciario.—Manuel Muñoz Garcia, lctoral.—Por el Sr. D. Juan Pedro Lopez Teruel, magistral Manuel Muñoz Garcia.—José Hidalgo, Canónigo.—Por los señores D. Fernando Viedma, D. Andrés Padilla y D. Miguel Lopez Marco, Canónigos residentes en Baena, Maximiano Angel, ausente de Jaen y adherido á mis compañeros, Tomás del Cueto, Canónigo.—Manuel Ortiz, beneficiado.—Francisco Rui. Tejada.—Francisco Martinez.—José Segura.—Vicente Cuesta.—Por el Sr. D. Narciso Castañar.—José de Mata.—José de Mata.—Tadeo Fernandez de la Mota.—Francisco Ruiz de la Torre.—Por el Sr. D. Luis Arjonilla, Francisco Ruiz de la Torre.

Excmo. señor: Acabo de leer la expresiva á la vez que sentida exposicion que con fecha 6 del mes corriente se ha dignado V. E. dirigirme renovando sus protestas de ser y estar firme en la resolucion tomada, por unanimidad, en ese Cabildo, seguido del cuerpo de Beneficiados y del Clero todo en el propósito de negarse á jurar la Constitucion vigente del Estado, dispuesto á imitar la conducta del Episcopado en tan grave asunto.

Haciéndolo así se refiere V. E. á un acuerdo formulado en 9 de Abril de 1870 á consecuencia de la exposicion que el Episcopado español reunido en Roma dirigió al Gobierno que en aquel tiempo regia los destinos de nuestra patria.

Con tal motivo deplora V. E. que, no obstante aquel unánime acuerdo, y sin haber cambiado las circunstancias en que se colocó al Clero, algunos individuos del mismo, aun Capitulares, se hayan apartado de la que entendieron y tuvieron entonces como regla segura, prestando hoy el indicado juramento.

Natural es, Excmo. señor, que V. E. no acoierte á explicar este cambio de conciencia y de conducta, sin un dolor profundo y sin grande amargura. Dejo al criterio de mí muy amado Cabildo interpretar hasta qué punto sea extraña para mí tan anómala é ineludica trasformacion.

Con todo, sírveme de especial consuelo ver confirmada en las protestas de adhesion y en los ofrecimientos de V. E., el justo concepto que tengo de ese mi Cabildo, atento siempre á la buena doctrina, reverente hacia su Prelado, digno y formal en sus resoluciones, y fiel guardador de sus acuerdos.

Permítame V. E. esperar que los miserables juramentados, siguiendo muchos y edicantes ejemplos, se han de apresurar á desahocar su yerro, retractando lo mal hecho, y en mala forma ejecutado; que no es verdad lo que el Papa declaró licito un juramento pedido en apoyo de la revolucion, y prestado sin conocimiento del Dioscesano, ante jueces seculares, con menoscabo del fuero eclesiástico y con desprecio de la jurisdiccion espiritual.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Corral de Calatrava, 8 de Setiembre de 1872.

ANTONIO, Obispo de Jaen.

Excmo. señor Dean y Cabildo de nuestra santa iglesia catedral de Jaen.

PALABRAS Y OBRAS.

Refiriéndose *La Epoca* á un artículo publicado por *La Regeneracion*, dice lo siguiente: «Si el honrado escritor de *La Regeneracion* cree sinceramente que los carlistas y no los alfonsinos pueden salvar á España, porque estos no tienen pueblo ni principios, como si treinta años de gobierno no fueran una demostracion suficiente, dignos, por su vida, á crees de buena fé que el advenimiento del partido carlista no sería señalado por la manifestacion pública de esas graves discordias que bullen en su seno? Cree que le faltarian las agitaciones que hubo durante el reinado de doña Isabel II? Cree, en fin, que cuando la repression carlista hubiera de ejercitarse contra una coalicion de todos los elementos liberales, desde el republicano al moderado, vivirian los carlistas en un lecho de rosas?»

La bandera á cuya sombra puedan estar y unirse todos los hombres de buena voluntad, no puede ser una bandera exclusiva ni intransigente, tiene que dar satisfaccion, completa satisfaccion, á los intereses de orden y amparar las bases fundamentales de nuestra sociedad; pero tiene asimismo que rendir culto á los principios liberales, de que no es posible prescindir ya en los tiempos que alcanzamos.»

El ilustre escritor á quien interpela *La Epoca* contestará cumplidamente al diario alfonsino, si lo cree oportuno. Necesario no es porque, sobre qué otra cosa que sobre la eficacia de los principios católico-monárquicos para salvar á la sociedad, versa la polémica diaria entre los dos periódicos carlistas y los que no lo son, y singularmente con *La Epoca*? Porque este es uno de los objetos referentes de nuestras habituales tareas; aunque *La Epoca* no nos aluda directamente, nos creemos facultados para dirigirla estas líneas.

Supone el diario alfonsino que el advenimiento del partido carlista sería señalado por la manifestacion pública de esas graves dis-

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

La *Gaceta* de hoy publica un decreto del ministerio de Gracia y Justicia, fecha 13 del corriente, precedido de un preámbulo en que se dispone lo que sigue:

Artículo 1.º El cuerpo de aspirante á la judicatura constará de 50 individuos en el año de 1873.

Art. 2.º Por el ministerio de Gracia y Justicia se dictarán las disposiciones necesarias para el examen, calificacion propuesta y nombramiento de los aspirantes á la judicatura, con arreglo á lo prevenido en el tit. 2.º, capítulo 1.º de la ley provisional sobre organizacion de poder judicial y en el reglamento de 8 de Octubre de 1870.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Por la subsecretaría del mismo ministerio se exigen las siguientes circunstancias para ser admitido á los ejercicios para la oposicion del total de plazas del cuerpo, á que se refiere el anterior decreto:

- 1.º Ser español, de estado segrlar.
- 2.º Ser mayor de 23 años.
- 3.º Ser doctor ó licenciado en jurisprudencia, en derecho civil y canónico, ó solamente en derecho civil, por Universidad, sostenida con fondos del Estado.
- 4.º Tener buena conducta moral.
- 5.º No tener ninguna de las causas de incapacidad para las funciones judiciales, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 110 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial.

Los que quisieran formar parte en los ejercicios, presentarán su solicitud hasta el 15 de Octubre próximo al presidente de la Audiencia del distrito á que correspondiera su domicilio, acompañando á ellas los documentos siguientes:

- 1.º Partida de nacimiento.
- 2.º Certificacion del título de licenciado, expedido por el ministerio de Fomento ó por el rector de la Universidad oficial en que hubiesen sido hechos los ejercicios del grado.
- 3.º Certificacion de conducta moral, librada por el alcalde del domicilio.

Podrán además presentar los documentos que prueben servicios judiciales ó méritos científicos, ó que el solicitante no se halla comprendido en ninguno de los ocho primeros números del mencionado art. 110 de la ley provisional orgánica.

Los que por virtud de las convocatorias de 11 de Octubre de 1870 y 14 de Setiembre de 1871 hubiesen solicitado dentro del plazo expresado

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Se levanta la sesión. Erán las tres y cuarto.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Se levanta la sesión. Erán las tres y cuarto.

Se levanta la sesión. Erán las tres y cuarto.

Se levanta la sesión. Erán las tres y cuarto.

Se levanta la sesión. Erán las tres y cuarto.

Se levanta la sesión. Erán las tres y cuarto.

Se levanta la sesión. Erán las tres y cuarto.

Se levanta la sesión. Erán las tres y cuarto.

Se levanta la sesión. Erán las tres y cuarto.

cordias que bullen en su seno. ¿A qué discor- dias se refiere *La Epoca*? No lo dice, pero nosotros retamos a ese y a todos los diarios liberales a que nos prueben que existe hoy cuestion alguna en que no se halle completa- mente de acuerdo el partido carlista, y les retamos con mayor empeño a que indiquen la más ligera discordia en punto a principios. Los periódicos carlistas lo están diciendo todos los días, y dicen la verdad: jamás ha estado más unida que hoy la gran comunión católico- monárquica; jamás se ha mostrado más unáni- me, aun en sus aspiraciones relativas a pun- tos de conducta. ¿Se atreverá *La Epoca* a de- cir lo mismo de la dispersa hueste alfonsoísta? ¿Se atreverá *La Epoca* a formular un programa ó una declaración de principios que firmen todos los que se llaman alfonsoísta? Pues en cambio cito *La Epoca*, si puede, un sólo carlista que no acepte como baldear pro- pia la carta-Manifiesto del duque de Madrid de 30 de junio de 1869.

Que no le faltarán al partido carlista las agitaciones que hubo durante el reinado de doña Isabel II, añade *La Epoca*. Decir que España se ha de convertir en un paraíso desde el momento en que triunfe el partido carlista, sería afirmar que ninguna persona de media- no criterio ha podido imaginar, ni en un rapto de optimismo. Desgraciadamente, cincuenta años de liberalismo han causado una pertur- bación demasiado honda para que se pueda esperar que al advenimiento de un Gobierno ver- daderamente católico, quedará el país como una balda de aceite. Pero, quiero decir esto: que si hubieran de ocurrir agitaciones iguales, se- rían agitaciones iguales, a las del reinado de doña Isabel II? Si tal sucediera, deberíamos con- fesar sin rubor que España no tenía un Go- bierno católico; diríamos que ese no era el Gobierno paternal bosqueñado en la carta del augusto duque de Madrid. Pero no; no temo- mos sufrir en ese punto un desengaño; no te- mamos que el partido carlista nazca una si- tuación que, ni de cerca ni de lejos, se parezca a los desdichados Gobiernos de la infanta- nada doña Isabel, porque para eso era mon- ster que el partido carlista dejara de ser lo que es.

Nosotros, con todo el partido carlista, com- prendemos que no es empresa lícita la de la restauración social que exige nuestra deventu- rada patria; comprendemos que á ella han de oponer grandes obstáculos la revolución, que no puede matarse en un momento, y las prevenciones y odios injustificados, nacidos de la ignorancia y de la confusión introduci- da por el liberalismo en todas las clases y en todas las esteras; pero para vencer esos obs- táculos, por grandes que sean, contamos, an- te todo, con nuestros principios, contamos con la sensatez del pueblo español, que, agno- ra á las ambiciones políticas, suspira por un Gobierno que asegure el orden y el imperio de la justicia y contarnos, en fin, con el buen sentido de la muchedumbre carlistas que, inspiradas por el más puro sentimiento reli- gioso, están dando prácticamente las más elocuentes pruebas de haber comprendido rectamente el manifiesto del duque de Ma- drid.

Don Carlos ha dicho y repetido que no tie- ne agravios que vengar, que quiere ser rey y padre de todos los españoles, que á todos abraza y de todos quiere el concurso necesar- io para salvar á la patria. Los carlistas han recibido grandes agravios; recientes estaban muchos de ellos cuando se inauguró el alzamiento armado, duenos han sido los batallo- nes carlistas de muchos pueblos en donde se les había ultrajado y oprimido; y sin em- bargo, ¿qué han hecho esos batallones? ¿Qué han hecho los partidos que iban muchas ve- ces sin un jefe que les mandara y les impu- siera cierta disciplina? Diganlo los enemigos más encarnizados de la causa carlista; díganlo los liberales de Navarra y Provin- cias Vascongadas, de Cataluña, de Aragón y ambas Castillas; díganlo *La Epoca*, que más de una vez ha hecho justicia al hidalgo proceder de los carlistas. ¿Se ha pa- rado alguna vez *La Epoca* á meditar sobre la importancia de ese fenómeno? Hágalo por Dios, y medien con el diario alfonso- ísta todos los que no tengan interés en cerrar los ojos á la verdad.

Del comportamiento de los carlistas levan- tados en armas, es forzoso deducir que los hombres dispuestos á dar su vida y sus bienes por la salvación de la patria, comprenden bien toda la extensión de sus deberes. Com- prenden, en efecto, que quien quiera ser te- nido por verdaderamente restaurador, no ha de inspirarse en el odio, sino en el amor; ser intor- lerante respecto á la doctrina, pero tolerante y generoso con las personas, procurando atraer á todos y teniendo en cuenta que en los extravíos de muchas almas más parte la influencia perturbadora de la revolución y la errada educación, que la mala fe. El partido carlista comprende, en fin, que su conducta no puede pararse en nada á la de los partidos liberales, que tienen que ser necesariamente exclusivistas, como la ambición que los engendra, porque la obra de la restaura- ción religiosa y social es para todos, y no puede enberrarse dentro de las mezquinas es- feras de un partido político. Por eso los car- listas no pueden aceptar incondicionalmente la denominación de partido que se les aplica, y no pueden consentir, sobre todo, que se pongan en parangón las agnaciones libera- les y la gran comunión católico-monárquica, que agena á todo interés personal y á toda mira ambiciosa, quiere el triunfo de la Iglesia y la regeneración de la patria.

Y dicho esto, excusado es añadir una pa- labra más en contestación á *La Epoca*, res- pecto á las condiciones de la bandera á cuya sombra pueden unirse todos los hombres de buena voluntad. Es verdad; esa bandera no puede ser exclusiva ni intransigente; pero precisamente por eso no puede tener la más ligera sombra de liberalismo. Si el liberalis- mo ha dividido y destruido á nuestra pa- tria, ¿no es un absurdo pensar en transigir con la causa de nuestros males? Si el libera- lismo ha socavado las bases de nuestra socie- dad, ¿cómo rendir culto á ese compuesto de todas las herejías y de todos los errores pa- ra restablecer el orden y apagar aquellas bases?

Diríamos, para concluir, que esperamos que *La Epoca* diga algo en contestación á las anteriores líneas, no nos venga repitiendo que puesto que rechazamos el liberalismo, que- remos el absolutismo con las pelucas empol- vadas y otras menudencias.

SUBLEVACION CARLISTA.

Los periódicos oficiales de anoche indica- ban de la manera posible en quien recibie las noticias del Gobierno, que la columna man- dada por el coronel Font de Mora había sa- frido un descalabro peleando con el brigadier Saballs. Estas indicaciones de los diarios mi- nisteriales creaban varias esta mañana con- firmadas por *La Gaceta*; pero no contábamos con la frescura del ministerio de la Guerra, el cual á poco que dure la sublevación car- lista, va á dejar imperecedera fama de im- piedad en la ocultación de la verdad.

Dice así el periódico oficial: «El capitán general de Cataluña participa que la columna del coronel Font de Mora ha tenido un encuentro con el brigadier Saballs, causán- dose tres muertos vistos y considerable número de heridos. «Estallado con 60 hombres de la de Tristany, ha estado en Torá, donde ha exigido un trimestre de contribución. «Las de Miret, Quico, Nastal, y Cura de Mar- torell reunidas se hallaban ayer por las Pobles y Montmel. Cuatro columnas las persiguieron. «El capitán de los voluntarios de Reus, Ferras, sorprendió y dispersó en Aribreña una partida de 50 hombres, procedentes de las últimas ciu- dades, causándoles algunos heridos. «En el resto de la Península completa tranquilidad.»

Ahora vea el lector cómo contaba anoche *La Correspondencia* el encuentro de Saballs con Font de Mora: «En el encuentro de la columna de Font de Mora con la facción Saballs, tuvo esta tres muertos, que se vieron, y un caballo, que se creesea el de Saballs, y un gran número de heridos. Di- cha columna tuvo cuatro soldados muertos y un jefe, dos oficiales y siete soldados, heridos y diez contusos.»

Es decir, que por confesión de los periódicos oficiales, la acción fué ganada por los carlistas, que tuvieron menos pérdidas que los liberales, y debieron conservar sus posi- ciones, cuando los diarios oficiales y oficiales no dicen que fueran ganadas por los liberales de D. Amadeo. Después de las líneas del diario noticiero, no podía esperarse, por tris- te idea que se tuviese de la veracidad de *La Gaceta*, que esta incurriese en la inconfundible falta, de hacer diríamos, supina tontería, de ocultar las pérdidas de la tropa, pérdidas ya conocidas por haberlas publicado los periódicos oficiales.

Confesándose el diario oficial no causaba perjuicio alguno al Gobierno, puesto que eran ya públicas, y privaba á los carlistas y á toda persona imparcial de una prueba cla- ra, manifiesta, evidente, de que los par- tes que se publican en *La Gaceta* no dicen la verdad de lo que pasa en Cataluña y en el resto de España, sino solo lo que se le antoja al ministro de la Guerra contar á los espa- ñoles.

«Pero ahora caemos en la cuenta de que el sentido moral de la sociedad tolera, disciplina, y quizá aplaude, este escarnio á la verdad de los hechos, y que de consiguiente hay que aguantarlo.»

Hoy, por ser martes, recibimos muy pocas periódicos de Cataluña. Una carta de Moyá que publica *La Independencia*, reproduce por centésima vez las quejas de los liberales catalanes contra el Gobierno que les deja en poder de los carlistas. Hé aquí algunos de los párrafos de esta curiosa carta: «En Cataluña hay casi por completo toda la fuerza del ejército, y de esta la mitad está en las capitales y la otra mitad en el campo, sin lograr nada, andando por donde no están los carlistas, permitiendo que estos entren y salgan de las poblaciones como mejor les cuadre, lleván- dose á cabo las exacciones á su gusto con ciencia y presencia de las autoridades militares, no pre- stando ninguna clase de apoyo y si solo con la contestación, si esta se puede recibir, de que sal- gan del apuro como puedan, que los pueblos se los han criado y ellos los han de alimentar y acabar. Pregunto ahora; ¿para qué sirve el ejército? ¿Quién le paga?»

El mismo periódico dedica estas líneas al celeberrimo Targarona: «Da cuenta *La Crónica* de que una partida carlista estuvo atayer á un tiro de fusil de la villa de Granollers.

No menciona dicho periódico que el Sr. Targarona, que tiene establecido su cuartel general en dicho punto, estuvo, por consiguiente, en un tiro de fusil de los carlistas; pero esto se su- pone.

«Que el Sr. Targarona no se tome la pena de ver las cosas á los hechos, se comprende muy bien; lo que no se explica es que el Gobierno le tenga al frente de una columna, que parece que después de algunos meses de descanso de las fatigas que le ocasionaría su viaje de esta ciudad á Granollers.»

De poco se asombra el diario catalán; lo ve, lacerantemente horrible es que el Gobierno no dé al Sr. Targarona un ascenso.

Una correspondencia de Seo de Urgel extra- ña que á corta distancia de aquella pobla- ción se hayan apoderado los carlistas de un cargamento de géneros estancados, compo- niéndose como se compone la guarnición de aquella plaza de cuatro compañías de infan- tería, 130 carabineros, 50 artilleros y 40 ci- cayos. Verdad es que toda esta fuerza se ha- llá á las órdenes del brigadier Rodríguez Es- paña, digno de Sagasta que lo empleó y de Zorrilla que lo conserva, y añade la carta que extractamos.

Otra carta de Molins del Rey, que publica *La Crónica*, dice que en las columnas de Cazadores de Barcelona, ha pasado siete días paseándose por algunas poblaciones, los car- listas se hallaban tranquilamente en Pallaja y otros pueblos inmediatos, reclutando gente y ensañándose del país.

Estaría de ver el movimiento envolvente de la columna de Font de Mora, que en efecto dejó en libertad á los carlistas para mar- char por donde tuvieron por conveniente. Por lo demás, debemos advertir al amigo del coronel amadeista que ha enviado al diario noticiero la carta trascrita, que los militares de verdadero mérito no necesitan para brillar de comunicaciones como la presente, la cual solo prueba que los individuos que componen la precitada columna tienen buenas piernas.

«La columna del coronel Mañás acaba de dar otra severa lección á la facción Castell. No tenemos detalles de tan brillante acción; solamente se sabe que para desalojar á los facciosos de sus posiciones, tuvo que trepar la tropa por riscos y pedregales, sufriendo el fuego y las piedras con que desde las alturas se intentaba en vano detener su paso. Hizo también la columna uso de la artillería. Acción tan empeñada, y bajo tan desventaja- sas condiciones emprendida por parte de la tropa, ha sido, como no podía menos de ser, algo costosa. No se consiguió el triunfo sin algunas pérdidas, que aun cuando numéricamente sean menores que las del enemigo, no por eso dejan de ser sensibles. Entre las bajas de la tropa se cuenta un jefe muerto y dos oficiales heridos. Los carlistas dejaron sobre el terreno que hubieron de abandonar, nueve muertos, vistos.»

Esto siempre es horroroso, pero inevitable en todas las guerras. «Y aprueba *La Crónica* el proceder de esos mis- erables que por un puñado de monedas venden la vida de su prójimo, hirándole á traición y ocultando, ¡cobardes! sus viles pechos?» El mismo periódico escribe á continuación de la anterior correspondencia estas líneas: «Añadimos nosotros que el motivo que principal- mente indujo á Barranco, según se nos ha dicho, á fusilar al sujeto en cuestión, ha sido el haberse averiguado que él fué el guía que con- dujo á la columna que sorprendió en Sagasta Saballs al principio de esta lucha. Personas que conocen aquel país nos han manifestado que ne- cesariamente debía ser muy práctico de aquel país el guía de la aludida columna, que pasó por el escabroso collado de Vends, que dista unos tres cuartos de hora escasos.»

«Según nuestras noticias, han resultado in- fructuosas las gestiones hechas cerca del antiguo general carlista D. Ramon Cabrera, para que se ponga al frente de un nuevo levantamiento que según los partidarios de la causa del Tero, ha de tener lugar en un breve en España.» Esta noticia es completamente falsa. Añade el mismo periódico: «Los prisioneros carlistas hechos en el combate de Balsells han sido entregados á la comisión militar constituida en Berga. No estaría de más que se estableciese en Cataluña el cange de prisioneros.»

«El alcalde de Poble Nou ha sorprendido un depósito de armas destinadas al movimiento que se proyecta en el país socialista. Esta noticia no debe de ser cierta, por la sencilla razón de que lo que sobra en Catalu- ña son carlistas que empuñan las armas, y no armas que necesiten ser escondidas.»

«Una carta de Moyá, dirigida á un periódico revolucionario, refiere que el día 13 visita- ron aquella población los carlistas, en número de 70 á 80, al mando de Altimira, Gros y Maxi. El objeto de la visita era recoger las armas y la contribución, y tan perfectamente se condujeron los carlistas, que la carta de la que tomamos estas noticias, acaba con este párrafo: «Únicamente debemos añadir que el jefe Altimira es hombre razonable, pero ha atendido muy bien algunas suplicas del ayuntamiento, mejor que no hubian hecho otros, y tenemos que agradecerlo en el alma, pues siendo nuestro enemigo, nos atiende más que el Gobierno, que ó debería defendernos, ó facilitarnos los medios para que nosotros pudiéramos hacerlo.»

«De Pont de Armentera escriben á *La Im- prensa* de Barcelona: «Los carlistas viven en quietud y pacífica posesión de un radio de tres leguas, y se desfilan las montañas de Montagut, Queralt y Montmel hasta el punto denominado Coll Portella, Torrelles de Foix y Bisbal del Panadés. Cobran las contribu- ciones de los pueblos metidos en el interior de dicho territorio, sin delegados y sin talones, y los habitantes miran viendo la impotencia á que se les reduce para perseguir al *Estudiante Miret*, que va con unos 90 á 100 hombres.»

«Ayer por la madrugada estuvieron en Solna, dirigiéndose después hacia la parte de Valljosa- ra, cantando y bailando lo mismo que los jóvenes que se dirigen á alguna romería.» Otra carta del mismo punto, dice que los carlistas habían exigido el trimestre de con- tribución del pueblo de Queralt á uno de los principales contribuyentes del dicho pueblo. «A pesar de la reunión de cabos de somaten había en Berga y del acuerdo que allí se tomó á regañadientes de perseguir á los car- listas, permitámonos poner en duda que este acuerdo llegue á cumplirse, atendido el espíritu que domina en Cataluña. Los catalanes saben muy bien que los somatenes tienen por objeto perseguir á los criminales, no á los carlistas, y así lo han manifestado en repeti- das ocasiones. Por otra parte la mayoría de los que componen esos somatenes son carlistas, y sería una imprudencia obligar á esa mayoría á perseguir á sus amigos políticos. Aconsejamos, pues, á las autoridades del Principado que no fueren demasiado la má- quina de opresión á los pueblos, porque po- dría reventar y producirle fatales consecuencias.»

«No sabemos si la siguiente carta que á *La Correspondencia* ha debido remitir alguna persona muy allegada al coronel Font de Mora, tiene por objeto el desvirtuar la noti- cia de la derrota que este jefe liberal acaba de sufrir en un encuentro con el renombrado Saballs: «El día 9, las facciones reunidas de Saballs, Huquet y Vila de Prats, en Viladrau, trataban de impedir el paso y entrada á la columna Font de Mora. Este verano, después de cuatro meses de inactiva guerra, que mantienen los car- listas, y conocer sus manas, comprendió el laz- que le tendían y determinó un movimiento en- volvente con la fuerza de su mando en el punto donde tenían la emboscada, haciéndoles salir de ella y del puente de Viladrau mas que á escape. En el pueblo había preparado un baile, por ser el día de fiesta mayor, y en el cual pensaban to- mar parte los carlistas, pero no les salió la cuenta.»

«Las columnas hacen en este país un servicio muy penoso y tienen una fatiga insuperable. Lo que manda el coronel Font de Mora, por ejem- plo, en treinta y tantos días de operaciones arroja su itinerario 242 leguas de marchas, por un ter- rero montuoso, sin haber pernoctado la mayor parte de los días más que en caseríos aislados, donde se carece de todo recurso y hasta de regu- lares alimentos.»

«Estaría de ver el movimiento envolvente de la columna de Font de Mora, que en efecto dejó en libertad á los carlistas para mar- char por donde tuvieron por conveniente. Por lo demás, debemos advertir al amigo del coronel amadeista que ha enviado al diario noticiero la carta trascrita, que los militares de verdadero mérito no necesitan para brillar de comunicaciones como la presente, la cual solo prueba que los individuos que componen la precitada columna tienen buenas piernas.»

«La columna del coronel Mañás acaba de dar otra severa lección á la facción Castell. No tenemos detalles de tan brillante acción; solamente se sabe que para desalojar á los facciosos de sus posiciones, tuvo que trepar la tropa por riscos y pedregales, sufriendo el fuego y las piedras con que desde las alturas se intentaba en vano detener su paso. Hizo también la columna uso de la artillería. Acción tan empeñada, y bajo tan desventaja- sas condiciones emprendida por parte de la tropa, ha sido, como no podía menos de ser, algo costosa. No se consiguió el triunfo sin algunas pérdidas, que aun cuando numéricamente sean menores que las del enemigo, no por eso dejan de ser sensibles. Entre las bajas de la tropa se cuenta un jefe muerto y dos oficiales heridos. Los carlistas dejaron sobre el terreno que hubieron de abandonar, nueve muertos, vistos.»

«Este es público, y sabido en esta comarca y villa, y quien diga lo contrario miente descar- damente; quizes teniendo en cuenta aquel con- sejo infernal de Masquivalo, cinfama que algo queda.» La manera bárbara con que fué fusilado dicho espía, según los noticieros que se ven á *La Crónica*, no es ni más ni menos la que solian usar en otro tiempo los soldados de Isabel, de aquella reina á quien tanto incienso quemara esta mis- misma *Crónica*.

«Este es público, y sabido en esta comarca y villa, y quien diga lo contrario miente descar- damente; quizes teniendo en cuenta aquel con- sejo infernal de Masquivalo, cinfama que algo queda.»

«Este es público, y sabido en esta comarca y villa, y quien diga lo contrario miente descar- damente; quizes teniendo en cuenta aquel con- sejo infernal de Masquivalo, cinfama que algo queda.»

«Este es público, y sabido en esta comarca y villa, y quien diga lo contrario miente descar- damente; quizes teniendo en cuenta aquel con- sejo infernal de Masquivalo, cinfama que algo queda.»

«Este es público, y sabido en esta comarca y villa, y quien diga lo contrario miente descar- damente; quizes teniendo en cuenta aquel con- sejo infernal de Masquivalo, cinfama que algo queda.»

«Este es público, y sabido en esta comarca y villa, y quien diga lo contrario miente descar- damente; quizes teniendo en cuenta aquel con- sejo infernal de Masquivalo, cinfama que algo queda.»

«Este es público, y sabido en esta comarca y villa, y quien diga lo contrario miente descar- damente; quizes teniendo en cuenta aquel con- sejo infernal de Masquivalo, cinfama que algo queda.»

«Este es público, y sabido en esta comarca y villa, y quien diga lo contrario miente descar- damente; quizes teniendo en cuenta aquel con- sejo infernal de Masquivalo, cinfama que algo queda.»

«Este es público, y sabido en esta comarca y villa, y quien diga lo contrario miente descar- damente; quizes teniendo en cuenta aquel con- sejo infernal de Masquivalo, cinfama que algo queda.»

«Este es público, y sabido en esta comarca y villa, y quien diga lo contrario miente descar- damente; quizes teniendo en cuenta aquel con- sejo infernal de Masquivalo, cinfama que algo queda.»

«Este es público, y sabido en esta comarca y villa, y quien diga lo contrario miente descar- damente; quizes teniendo en cuenta aquel con- sejo infernal de Masquivalo, cinfama que algo queda.»

«Este es público, y sabido en esta comarca y villa, y quien diga lo contrario miente descar- damente; quizes teniendo en cuenta aquel con- sejo infernal de Masquivalo, cinfama que algo queda.»

«Este es público, y sabido en esta comarca y villa, y quien diga lo contrario miente descar- damente; quizes teniendo en cuenta aquel con- sejo infernal de Masquivalo, cinfama que algo queda.»

«Este es público, y sabido en esta comarca y villa, y quien diga lo contrario miente descar- damente; quizes teniendo en cuenta aquel con- sejo infernal de Masquivalo, cinfama que algo queda.»

«Este es público, y sabido en esta comarca y villa, y quien diga lo contrario miente descar- damente; quizes teniendo en cuenta aquel con- sejo infernal de Masquivalo, cinfama que algo queda.»

«Este es público, y sabido en esta comarca y villa, y quien diga lo contrario miente descar- damente; quizes teniendo en cuenta aquel con- sejo infernal de Masquivalo, cinfama que algo queda.»

«Este es público, y sabido en esta comarca y villa, y quien diga lo contrario miente descar- damente; quizes teniendo en cuenta aquel con- sejo infernal de Masquivalo, cinfama que algo queda.»

«Este es público, y sabido en esta comarca y villa, y quien diga lo contrario miente descar- damente; quizes teniendo en cuenta aquel con- sejo infernal de Masquivalo, cinfama que algo queda.»

«Este es público, y sabido en esta comarca y villa, y quien diga lo contrario miente descar- damente; quizes teniendo en cuenta aquel con- sejo infernal de Masquivalo, cinfama que algo queda.»

«Este es público, y sabido en esta comarca y villa, y quien diga lo contrario miente descar- damente; quizes teniendo en cuenta aquel con- sejo infernal de Masquivalo, cinfama que algo queda.»

misión auxiliar y permanente, las cuales serán aprobadas mañana.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

(De la Agencia Kabra.)

PARIS, 16.—Se ha fijado definitivamente para el jueves la venta a París del señor Thiers. El presidente de la república se instalará en el palacio del Eliseo.

El escritor francés Edmundo About ha sido preso por la policía prusiana en Saverre, en donde se hallaba para asuntos de su propiedad, y conducido a Strasburgo.

El Diario Oficial publica un decreto nombrando al general Chanzy jefe del 7.º cuerpo de ejército cuyo cuartel general se halla en Tours, y al general Ducrot, jefe del 8.º cuerpo de ejército con residencia en Bourges.

PARIS, 16.—La verdadera causa de la prisión de Edmundo About por los prusianos ha sido su última obra, la cual ataca duramente a los alemanes, y es muy popular en la Alsacia y en la Lorena.

En la Bolsa se han cotizado: El nuevo empréstito, a 87-65. 3 por 100 francés, a 55-40, sin cupón.

LONDRES 16.—A primera hora se hacían: El 3 por 100 portugués no se ha cotizado.

AMSTERDAM, 16.—3 por 100 español, a 30 1/4. Idem portugués, a 41 1/2.

SANTANDER, 16.—Esta mañana ha fundado sin novedad en este puerto el vapor correo de la Habana Isla de Cuba, de la compañía Lopez, conduciendo la correspondencia, 40 pasajeros de cámara, 33 de proa, 22 empleados y oficiales de ejército, y 152 licenciados del mismo.

VIENA, 16.—El nuevo plenipotenciario portugués, Sr. Coelho Almeida, ha presentado sus cartas credenciales.

BOLSA DEL DIA 17 DE SETIEMBRE. Renta perpetua a 3 por 100, publicado, 27-55, 40 y 55; pequeños, 27-50; a plazo, 27-70, fin próx. fr.

Renta perpetua exterior a 3 por 100, publicado, 32-30 pequeños. Deuda del Personal, publicado, 40-00, 39-75 y 40-00.

Bonos del Tesoro de a 2,000 rs., 6 por 100 interés anual, publicado, 77-15, 77 por 100, 77-10, 15 y 30.

Idem en cantidades pequeñas, publicado 77-20, 15 y 20. De los dos vencimientos, publicado, 94-25 y 20; no publicado, 94-40 d.

Obligaciones generales por ferro-carril, 2,000 rs., publicado, 53-40, 65, y 50.

NOTICIAS GENERALES

La dirección general de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 18 del corriente:

Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre de 1872, núm. 29 de sorteo, carpeta núm. 2,805 de señalamiento.

La Tesorería de la Dirección General de la Deuda pública pagará en los días 18 y 19 del del corriente las facturas siguientes:

Día 18.—Intereses de obras públicas del primer sorteo, facturas números 21 al 24.—Idem id. segundo sorteo, factura núm. 262.

La recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y ardar importó autayer en Madrid 22,391 pesetas 64 céntimos.

Mañana tendrán lugar en la Iglesia de San José las solemnes exequias de Mr. Blondel Van Cuelebroeck, ministro plenipotenciario de Bélgica en esta corte, dispuestas por la legación.

Dice El Eco de España: «Ayer tarde en el Congreso, durante la sesión, pidió un diputado radical, de los del último sorteo, un vaso de agua, y al ver que se lo servían con azucarillo, echó mano al bolsillo, preguntando al uger cuánto debía.

El buen señor hizo la pregunta de tan buena fe, que cuantos la escuchamos pudimos convenirnos de que había tomado por lo serio las economías que forman el tema obligado de los discursos y circulares del Sr. Ruiz Zorrilla.»

Durante el mes de Mayo último han naufragado 239 buques de vela. De ellos 24 eran ingleses, 12 franceses, 59 americanos, 26 alemanes, cuatro griegos, once italianos, seis holandeses, seis noruegues, cuatro dinamarqueses, uno sueco, uno portugués, dos austríacos, dos españoles, tres rusos y uno belga.

Segun el Siglo Médico, en Navalcarnero y algunos otros pueblos de la provincia de Madrid se ha declarado la viruela, y que hace algunas víctimas esta terrible enfermedad.

Vemos con gusto en el Diario de Avisos de Zaragoza que el día 6 del próximo mes de Octubre tendrá lugar la inauguración de la iglesia de las Recogidas de aquella ciudad con una gran solemnidad religiosa.

Los vestidos de seda van a llegar a ser un lujo costosísimo y que podrán emplear pocas señoras. Los gusanos de seda están atacados de una desconocida epidemia y mueren a millones.

En París se asegura que la lana sustituirá por completo a la seda.

El 22 de Agosto entró por primera vez en un puerto americano un buque japonés, arribando a San Francisco de California.

PARTE RELIGIOSA

SANTOS DEL HOY.—La impresión de las Reglas de San Francisco de Asis y San Pedro de Arbués, hecha al estudio de los señores...

SANTO DE MAÑANA.—Sancti Tomás de Villanova.—Ayudo.—Temporaria...

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la capilla de la V. O. T. de San Francisco, donde por la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde Completas y procesión de reserva.

Sigue el Selenario de la Virgen de los Dolores en los Servitas, y predicará en la Misa mayor, D. Basilio Sánchez Grande, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Rupilio Santa María.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la O. en San Luis, 6 de la Oración en el oratorio del Espíritu Santo.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS. 11112 11149 11166 11169 11206 11209

LOTERIAS. LISTA DE LOS NUMEROS PREMIADOS EN EL SORTEO CELEBRADO EN MADRID EL DIA 16 DE SETIEMBRE DE 1872.

Con 100,000 pesetas. 15406 15406 15406 15406 15406

Con 3,000 pesetas. 784 960 1817 2332 3500 4143

Con 600 pesetas. 4 15 32 44 58 80

141 142 208 281 358 398 395 411 420 443 449 669

1002 1011 1660 1117 1202 1204 1216 1244 1284 1318 1398 1360

2024 2045 2076 2164 2309 2246 2253 2305 2365 2378 2427 2498

3011 3053 3217 3285 3305 3345 3356 3365 3478 3526 3603 3770

4007 4039 4063 4109 4121 4230 4235 4238 4243 4247 4280 4292

4326 4333 4345 4374 4425 4455

4402 4517 4535 4605 4701 4710 4788 4789 4809 4825 4842

5015 5073 5117 5131 5210 5236 5251 5286 5316 5318 5367 5369

5370 5457 5636 5649 5659 5675 5688 5760 5792 5815 5839 5993

6004 6008 6056 6067 6118 6308 6311 6386 6388 6373 6481 6488

6492 6502 6513 6533 6546 6571 6653 6659 6879 6960

7076 7145 7254 7267 7337 7343 7380 7420 7452 7495 7517 7522

7548 7624 7693 7697 7708 7716 7814 7836 7871 7874 7909 7913

8023 8045 8061 8074 8099 8167 8180 8185 8211 8270 8389 8473

8504 8555 8564 8582 8743 8750 8775 8853 8929 8940 8999

9187 9289 9284 9300 9478 9500 9502 9527 9573 9610 9632 9649

9653 9675 9701 9705 9820 9856 9880 9911 9913 9960 9973

10013 10071 10127 10181 10190 10210 10230 10257 10377 10379 10657 10687

10721 10760 10756 10833 10841 10846 10861 10884 10888 10914 10958

12046 12077 12137 12148 12151 12208 12239 12370 12425 12439 12497 12514

12554 12573 12600 12640 12707 12721 12724 12764 12800 12834 12847 12939

13028 13033 13080 13085 13127 13136 13167 13174 13246 13292 13337 13350

13353 13378 13388 13401 13404 13474 13495 13497 13559 13589 13596 13631

13645 13649 13707 13794 13842 13855 13903 13938 13956

14008 14016 14037 14095 14100 14174 14202 14218 14292 14361 14660 14668

14770 14772 14815 14824 14837 14895 14957 14978

15045 15056 15088 15091 15145 15206 15225 15234 15275 15287 15330 15381

15395 15400 15419 15473 15523 15640 15726 15782 15788 15837 15997

172 235 275 330 385 407 585 566 576 581 585 596

613 636 663 741 749 756 836 902 957

1111 1113 1175 1187 1188 1190 1239 1258 1336 1420 1432 1611

1647 1669 1717 1779 1789 1890 1955 1968

2016 2057 2081 2098 2103 2234 2247 2271 2273 2331 2467 2548

2556 2630 2702 2708 2712 2734 2962 2969

3144 3208 3269 3295 3487 3455 3481 3487 3512 3579 3628 3785

3710 3723 3775 3793 3834 3841 3845 3851 3855 3941

4122 4142 4150 4171 4245 4378 4386 4445 4450 4514 4544 4592

4628 4688 4730 4748 4757 4771 4780 4795 4902 4933 4991

5028 5029 5072 5112 5154 5204 5250 5306 5412 5478 5559 5702

5711 5776 5809 5811 5823 5903 5904

6129 6154 6167 6316 6339 6341 6360 6467 6506 6512 6529 6601

6631 6636 6641 6662 6669 6688 6692 6776 6890

7091 7135 7139 7211 7213 7283 7362 7369 7425 7435 7547 7555

7570 7638 7771 7776 7811 7890 7974

8014 8028 8043 8054 8106 8234 8237 8320 8321 8333 8362 8410

8419 8433 8456 8483 8512 8519 8541 8543 8568 8591 8759 8876

8926 8928 8978 8984 8986

90.2 9162 9163 9185 9226 9279 9285 9308 9339 9413 9419 9619

9622 9702 9759 9724 9769 9788 9834 9878 9906 9928 9954 9978

9981

10039 10063 10105 10116 10202 10225 10271 10313 10318 10330 10333 10337

10339 10386 10452 10518 10641 10704 10718 10727 10776 10782 10878 10900

11142 11183 11187 11292 11306 11313 11390 11441 11471 11472 11563 11655

11659 11761 11782 11809 11829 11863 11924 11950 11966

12021 12028 12053 12059 12100 12168 12196 12206 12236 12247 12287 12326

12440 12493 12526 12540 12577 12591 12602 12607 12607 12733 12744 12845

12902 12952 12980 12981 12983

13053 13087 13163 13168 13196 13197 13207 13272 13297 13329 13349 13865

13372 13403 13409 13556 13922 13943 13973 13884 13972

14025 14058 14072 14080 14124 14144 14170 14289 14300 14354 14356 14374

14387 14463 14503 14577 14615 14651 14670 14758 14782 14801 14825 14970

15001 15007 15012 15014 15057 15078 15113 15170 15284 15436 15542 15574

15618 15659 15740 15805 15814 15834 15877 15879 15933 15964 15986

El siguiente sorteo se verificará el día 26 de Setiembre de 1872, siendo el número de billetes que a él corresponden el de 30,000, a 30 pesetas, divididos en décimos, a tres pesetas cada uno.

Los cuatro premios mayores serán: el primero, de 80,000 pesetas, el segundo, de 40,000; el tercero, de 20,000 y el cuarto de 10,000.

SECCION DE ANUNCIOS.

¡Cuidado con las falsificaciones! SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS. Logrados sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa HARINA DE LA SALUD, REVALENTA ARABIGA (DU BARRY de Londres). (Premiada en la Exposición de Nueva-York en 1854.)

LA REVALENTA AL CHOCOLATE. (Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.) Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, y asimilando y fortaleciendo los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; da el apetito, la digestión con sueño tranquilo, fuerza a los nervios, a los pulmones, y al sistema muscular.

FABRICA Y ALMACEN DE OBJETOS DE METAL BLANCO Y PLATA RUOLZ de J. Ruiz Schumaque, (antes Preciado é hijo), Mayor, números 27 y 29, Madrid. En este gran establecimiento se encuentra todo lo perteneciente al Culto Divino cosas particulares, fondas y cafés.

REUMATISMOS Y GOTA ANTI-GOTOSO BOUBÉE FARMACÉUTICO, ANTIGUO DIPUTADO DEL GERS. Mi padre después de haber estudiado con su larga practica las preciosas ventajas de nuestro Jarabe anti-gotoso, lo recomendó a mis observaciones: por esto lo he preparado constantemente con la mayor confianza, y siempre el mejor éxito ha correspondido a mis numerosas prescripciones.

ENFERMEDADES DEL PECHO HIPOFOSFITOS DEL DR. CHURCHILL JARABE DE HIPOFOSFITO DE SODA JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA

ANTIGUO GOLEGIO DE LOS SRES. ZAPATER HERMANOS de 1.ª y 2.ª enseñanza y clases especiales, incorporado a la Universidad como de PRIMERA CLASE. En este acreditado Colegio, bien conocido de los padres de familia, se enseñan todas las asignaturas necesarias hasta la recepción primaria.

HIERRO QUEVENNE APROBADO POR LA Acad. de Medicina DE PARIS. AUTORIZADO POR Circular especial DEL MINISTERIO. El HIERRO QUEVENNE se emplea en todos los casos en que los ferruginosos están indicados; no ennegrece la dentadura; es la preparación ferruginosa mas activa, mas agradable y mas económica; basta con frecuencia un frasco para curar una clorosis.

COLEGIO. El de San Francisco de Borja de primera y segunda enseñanza, y preparatorio para carreras especiales, bajo la dirección del Presbítero D. Ramon Escudero, Regeneros, 9, tiene abiertas sus matriculas (como en los años anteriores) desde 1.º de Setiembre. (Núm. 88-5.) AGUA Y POLVOS DENTRIFICOS DEL DR. PIERRE. En Madrid: por mayor Agencia franco-española, 34, calle del Sordo; por menor, a 4 y 24 rs., Sres. Borrell, hermanos, Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega. (A.)

Ayuntamiento de Madrid